**Noticias de Laicidad** Diciembre ‘22/Enero ‘23

1. **Estado laico vs. Estado confesional**

**MANIFIESTO DE EUROPA LAICA ANTE EL DÍA INTERNACIONAL DEL LAICISMO Y LA LIBERTAD DE CONCIENCIA, 9 DE DICIEMBRE**

 EUROPA LAICA, 7 DICIEMBRE, 2022 [Manifiesto de Europa Laica ante el Día Internacional del Laicismo y la Libertad de Conciencia, 9 de diciembre – El Observatorio del laicismo](https://laicismo.org/manifiesto-de-europa-laica-ante-el-dia-internacional-del-laicismo-y-la-libertad-de-conciencia-9-de-diciembre/273909)

Este **9 de diciembre** se cumplen **117 años**de la ley que proclamó en Francia la separación entre Iglesias y Estado, y **91** desde la aprobación de la Constitución de la Segunda República Española, la única incuestionablemente **laica** de la historia de nuestro país. Ambos hechos son la razón por el que los 9 de diciembre de cada año conmemoramos **el Día Internacional del Laicismo y la Libertad de Conciencia**.

Durante el tiempo transcurrido ha habido **avances significativos**en el derecho a **la libertad de conciencia**en muchos países. Sin embargo sigue habiendo **vulneraciones** de este derecho en otros lugares, así como ausencia generalizada de **una laicidad real como condición necesaria** para que una efectiva **libertad de conciencia.**

Así, mostramos nuestro **rechazo al mantenimiento de Concordatos y Acuerdos de los Estados con las confesiones religiosas**puesto que son los instrumentos que **perpetúan los privilegios eclesiales**, manteniendo esa simbiosis entre el trono y el altar que se consideraba superada desde el advenimiento de la Ilustración. El Vaticano tiene aproximadamente 200 acuerdos en vigor con numerosos países, **garantizándose a través de los mismos una inagotable fuente de fondos públicos**para sus propios menesteres así como **una invasión doctrinal en la enseñanza**que supone un enorme **obstáculo a libertad de conciencia y a los derechos de la infancia** ...........

**Europa Laica**exigimos en nuestro país, una vez más, **la denuncia y derogación de los Acuerdos de 1979 con la Santa Sede**, así como los de 1992 con las confesiones minoritarias. Existe una mayoría parlamentaria suficiente para ello por lo que el gobierno de coalición PSOE-UP junto con los partidos progresistas no deberían mirar para otro lado. oca ya reconsiderar el papel de la Iglesia Católica en España, una asignatura pendiente desde la Transición.

Porque no solo no hay un voluntad en ese sentido sino que denunciamos actuaciones y propuestas políticas que van justo en sentido contrario tal como ocurre con el reciente decreto de la Presidencia de la Generalitat Valenciana por el cual se quiere llevar a ese nivel autonómico una especie de “concordato” local, como trasposición del existente a nivel estatal adaptado en los temas con competencia autonómica. Una huida hacia adelante, de corte populista, donde se vuelve a poner de manifiesto **el papel que determinados políticos**de todos los colores, unos más y otros menos, **le dan a la religión y al poder eclesial**, como legitimación política y social de su acción de gobierno en lugar de establecerlo en una ética civil y un respeto al valor democrático que supone la laicidad del Estado.

En segundo lugar, llamamos la atención sobre el imparable **avance de los grupos de presión fundamentalistas ultra-religiosos**en conjunción con el auge de fuerzas de ultra-derecha. Esta deriva,...., ha sido especialmente visible en procesos legislativos llevados a cabo en **América Latina**; también en algunos gobiernos europeos, como en **Polonia**, **Hungría** o **Italia**, que de forma progresiva y en perfecta sintonía, están poniendo en peligro derechos civiles y sociales. **Las cláusulas de conciencia de corte clerical**, cada vez más extendidas, también está obstaculizando el acceso a derechos en un buen número de países, principalmente en el campo de los **derechos sexuales y reproductivos**.

A su vez, las **políticas privatizadoras y de recortes**gubernamentales por todas partes, con dejación de la responsabilidad estatal, supone que la prestación de servicios públicos y de asistencia social **sean capturados por dichas fuerzas**, disfrazadas o a las claras, generando el caldo de cultivo para incrementar su influencia y capilaridad en los estratos sociales más desfavorecidos....................

En España, **felicitándonos por** el reconocimiento de derechos como **la interrupción voluntaria del embarazo** o la **eutanasia**, sigue existiendo una **laguna en no disponer de una Ley integral de Libertad de Conciencia que cubra cualquier opción de conciencia, no sólo las de naturaleza religiosa**. A este respecto, **Europa Laica** tenemos elaborada y publicada una propuesta articulada para esta Ley que da respuesta al punto 5.5 del Acuerdo de Gobierno PSOE-UP, actualmente incumplido.

Al igual que está siendo flagrantemente incumplido el punto 5.11 de dicho Acuerdo de Gobierno por el que había **el compromiso** de articular **una solución** al escándalo monumental de las **inmatriculaciones de bienes realizadas por la Iglesia Católica**, recuperando para el dominio público aquellos que no pueda acreditar que le pertenecen. En lugar de ello, el Gobierno sigue adelante con su “amnistía registral” en favor de la jerarquía eclesiástica lo que supone un expolio inconmensurable al patrimonio histórico español.

Por último, **denunciamos la insuficiente voluntad eclesiástica**..... en **investigar y depurar responsabilidades sobre la sistemática y generalizada situación de los abusos sexuales a menores**..., salvo contadas excepciones como la actitud de transparencia y colaboración de la iglesia francesa en este aspecto que debería servir de ejemplo para la jerarquía católica española que sigue enrocada en **ocultar** casos que impiden la necesaria reparación del daño causado a sus víctimas............. En **el Día Internacional del Laicismo y la Libertad de Conciencia**nos emplazamos a seguir **luchando** para que los ideales de la **laicidad** del Estado, como principio universal....y base de la **libertad de conciencia**, ganen protagonismo en nuestro país y por todas partes.

**IZQUIERDA SOCIALISTA PROPONE ELIMINAR DEL CÓDIGO PENAL EL ARTÍCULO QUE PENALIZA LAS OFENSAS A SENTIMIENTOS RELIGIOSOS**

FUENTE:[**VOZPOPULI**](https://www.vozpopuli.com/espana/izquierda-socialista-propone-eliminar-codigo-penal-articulo-penaliza-ofensas-sentimientos-religiosos.html), 5 DICIEMBRE, [Izquierda Socialista propone eliminar del Código Penal el artículo que penaliza las ofensas a sentimientos religiosos (vozpopuli.com)](https://www.vozpopuli.com/espana/izquierda-socialista-propone-eliminar-codigo-penal-articulo-penaliza-ofensas-sentimientos-religiosos.html)

La corriente del PSOE, Izquierda Socialista, ha solicitado al partido que plantee **la eliminación del**[**artículo 525 del Código Penal**](https://vlex.es/vid/articulo-525-584540174#:~:text=El%20art%C3%ADculo%20525%20CP%20castiga,quienes%20los%20profesan%20o%20practican.)**que recoge las ofensas a los sentimientos religiosos**, **en los términos en los que ya lo solicitó el Senado de la Nación** en 2021 y de acuerdo con la recomendación del Consejo de Europa manifestada en 2007 y 2015″, tras aprobar una resolución a este respecto en su Comisión Permanente reunida a finales de noviembre, y suprimir así la multa de ocho a doce meses que contempla.

La petición se realiza para que se tramite la abolición de este artículo durante la tramitación del **proyecto de Ley de modificación del Código Penal.** En la actualidad se está tramitando en el Parlamento una proposición de Ley para modificar el Código Penal por trámite de urgencia con el fin de suprimir el delito de sedición. Por ello, se han dirigido a la secretaría de Organización del PSOE para que dé traslado de esta propuesta “a la mayor brevedad, a responsables orgánicos e institucionales” del Partido Socialista **para que se incluya, “*en tiempo y forma, en la tramitación del Proyecto de Ley de modificación del Código Penal”.***

**LOS TANATORIOS PÚBLICOS DE MADRID MEJORAN LA LAICIDAD INSTITUCIONAL A PETICIÓN DEL OBSERVATORIO DEL LAICISMO**

FUENTE: **OBSERVATORIO DEL LAICISMO,** 13 DICIEMBRE, 2022[Los tanatorios públicos de Madrid mejoran la laicidad institucional a petición del Observatorio del Laicismo – El Observatorio del laicismo](https://laicismo.org/los-tanatorios-publicos-de-madrid-mejoran-la-laicidad-institucional-a-peticion-del-observatorio-del-laicismo/274283)

La empresa pública Servicios Funerarios de Madrid (SFM) del Ayuntamiento de Madrid, ha comunicado al Observatorio del Laicismo que ya se encuentran en curso unas obras de reforma de algunas salas de los dos tanatorios que gestiona *(Tanatorio M30 y Tanatorio SUR).* En las obras previstas por la empresa se incluirán facilidades de instalación y retirada de símbolos de diferentes confesiones o no confesionales, así como se renombrarán las salas actualmente rotuladas como “Oratorio” para pasar a denominarlas “Sala de ceremonias”.

**LA RED LAICISTA EUROPEA ACOGE CON SATISFACCIÓN EL LLAMAMIENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO EN FAVOR DE LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO**

POR: RED LAICISTA EUROPEA · FUENTE: **EUROPA LAICA,** 30 ENERO, 2023 [La Red Laicista Europea acoge con satisfacción el llamamiento del Parlamento Europeo en favor de la libertad de pensamiento – El Observatorio del laicismo](https://laicismo.org/la-red-laicista-europea-acoge-con-satisfaccion-el-llamamiento-del-parlamento-europeo-en-favor-de-la-libertad-de-pensamiento/276185)

**CRECIENTE PERSECUCIÓN DE LOS NO RELIGIOSOS.** En su informe aprobado el 18 de enero, el Parlamento subraya que “**la libertad de pensamiento, conciencia, religión o convicciones es un derecho fundamental** de todo ser humano y se aplica a todas las personas por igual”, y destaca la “creciente persecución” de personas y “organizaciones no religiosas, laicas y humanistas, incluida la incitación a la violencia contra ellas, el odio y los asesinatos” en varios países.

 Con demasiada frecuencia, la religión se instrumentaliza para “fomentar la intolerancia o socavar los derechos humanos, como los derechos de las personas LGBTIQ y los derechos de las mujeres, concretamente la salud y los derechos sexuales y reproductivos, así como los derechos de los niños a la libertad de pensamiento, conciencia y religión”.

Además, acogemos con satisfacción la denuncia de “los ataques contra innumerables personas y organizaciones de la sociedad civil por cuestionar, criticar o satirizar pacíficamente las creencias religiosas”, y el recordatorio de que “la expresión de opiniones críticas sobre la religión es una expresión legítima de la libertad de pensamiento o de creación artística”.

**EL PARLAMENTO EUROPEO DEBE EXIGIR LA ABOLICIÓN DE LAS LEYES CONTRA LA BLASFEMIA.** Sin embargo, deploramos que no incluya la exigencia de que los Estados miembros deroguen las leyes que penalizan las críticas a las religiones. Asimismo, la resolución del Parlamento Europeo no pide explícitamente a la Unión que actúe para exigir la abolición de las leyes que penalizan la “apostasía” y la “blasfemia” en terceros países.

Además, la Red Laicista Europea apoya la recomendación al Enviado de la UE para promover la libertad de religión o de creencias fuera de la UE de que “*preste especial atención al uso indebido de las leyes contra la blasfemia y la situación de no creyentes en peligro*”.

**LA LAICIDAD, GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.** La RLE recuerda la importancia del laicismo y de la separación entre religión y Estado, así como de los espacios laicos, para la plena aplicación de la libertad de pensamiento, conciencia y religión y de todos los demás derechos fundamentales.

**AYUSO DA UN MILLÓN DE EUROS PARA QUE HAYA UN CURA POR CADA 100 CAMAS EN LOS HOSPITALES DE MADRID**

FUENTE:[**TELECINCO**](https://www.telecinco.es/informativos/nacional/politica/20221209/isabel-diaz-ayuso-un-millon-euros-curas-iglesia-hospitales-madrid_18_08190785.html)**,** 12 DICIEMBRE, 2022 [Ayuso paga que haya un cura por cada 100 camas en los hospitales de Madrid (telecinco.es)](https://www.telecinco.es/informativos/nacional/politica/20221209/isabel-diaz-ayuso-un-millon-euros-curas-iglesia-hospitales-madrid_18_08190785.html)

La Comunidad de Madrid, en medio de la[huelga indefinida de médicos y enfermeras que lastra la atención Primaria,](https://www.telecinco.es/informativos/sociedad/20221128/huelga-medicos-pediatras-madrid-atencion-primaria_18_08094452.html)contratará capellanes. El Gobierno de Isabel Díaz Ayuso financiará con un millón de euros a 73 capellanes para que los hospitales de la región tengan al menos un cura por cada 100 camas y “garantizar el derecho a la asistencia religiosa” de los pacientes y familiares religiosos.. Con el acuerdo alcanzado por la **Consejería de Sanidad** y la **Provincia Eclesiástica de Madrid** se busca “*proteger y posibilitar el ejercicio...... del derecho a la****asistencia religiosa de los enfermos católicos****y sus familiares en los hospitales adscritos al Servicio Madrileño de Salud.*.”..................

La Consejería de Sanidad pagará de **937.187,76 euros al año** por el servicio de los capellanes (14.967,29 euros anuales por cada capellán a tiempo completo y 7.574 euros para los contratados a tiempo parcial) durante un **periodo de cuatro años**, según el contrato.

**SECULARIZACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA ·**

POR: JUANJO PICÓ · FUENTE: **EUROPA LAICA**, 28 DICIEMBRE, 2022 [Secularización de la sociedad española · por Juanjo Picó – El Observatorio del laicismo](https://laicismo.org/secularizacion-de-la-sociedad-espanola-%C2%B7-por-juanjo-pico/274916)

El Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas-CIS, en su avance mensual de resultados de diciembre de 2022 ofrece los siguientes datos sobre las creencias y prácticas religiosas en la sociedad española, (a partir de encuestas a personas mayores de 18 años).

**-56%** personas se declaran **Católicas,** siendo un 33% en la franja de 18-24 años -**18%** se declaran **Católicas Practicantes, (**un 8% en franja joven) -**39%** se declaran **No Religiosas** (agnósticos, indiferentes/no creyentes, ateos), con un 8% altamente significativo en esa franja de edad, los más jóvenes.

El Barómetro del CIS confirma mes a mes el alto nivel de secularización social existente en nuestro país con un paulatino abandono de las creencias y prácticas de los ritos litúrgicos católicos, con muy elevado impacto en la juventud y un seguimiento que a duras penas se mantiene en las personas de edad avanzada.

**Comparados con los datos del año 2000** (**83%** Católicas; 21% Católicas Practicantes; **13%** No Religiosas), **la secularización es inequívoca**. En estos 22 años hay una disminución de personas Católicas (27 puntos menos) y un incremento de las No Religiosas (26 puntos más)........ Esta secularización se ve acompañada con el incumplimiento generalizado de dogmas y magisterio eclesiástico cuando se hace un uso del derecho al divorcio, el aborto, las relaciones prematrimoniales, anticonceptivos, eutanasia, diversidad afectivo-sexual….

Si bien la jerarquía católica está preocupada con esta realidad social, su escaso predicamento para que se mantengan las creencias, ritos y magisterios no depende en gran medida de lo que diga, haga o deje de hacer, sino que obedecen a causas como la modernidad y el imperio de la razón.... S**u principal empeño es no perder influencia en la calle, en la simbología confesional presente en las instituciones públicas** (nombramientos de vírgenes alcaldesas perpetuas,,…) y en **seguir teniendo protagonismo en las tradiciones de origen religioso** que han devenido en fiestas populares paganas (romerías, belenes, semanas santas....) Con el objetivo de que la religión siga como referencia cultural, seña de identidad y cohesión colectiva.

L**o que realmente importa** **a la jerarquía católica es** **el poder político, económico, ideológico y de proselitismo en lo civil**....... Ese es el interés real y su razón de ser terrenal. dejando en un segundo plano la preocupación por la secularización social, tan solo con tenues declaraciones de pesadumbre pero que no ocultan esa otra sintonía de “dame pan y llámame tonto”. **Obtener subvenciones y financiación pública** para sus menesteres, disfrutar de **exenciones fiscales de privilegio, la asignatura de religión** en las aulas, la presencia confesional en **la enseñanza concertada**, la creación de universidades privadas confesionales, las **inmatriculaciones de bienes** públicos...., las **donaciones de suelo público**,….etc..

Con este poder eclesial, las cifras del Barómetro del CIS o la laxitud en el cumplimiento del magisterio religioso hay que ponerlas en el tablero político en su justo término. En cuestionar y **exigir al Gobierno cómo es posible que ese elevado nivel de secularización social no tenga su reflejo en leyes y comportamientos públicos en un sentido** de **laicidad y democracia,** sino que, al contrario, se siga alimentando ese poder eclesial con tan enormes privilegios. **Después de 45 años de entrar en democracia, toca ya reconsiderar el papel de la Iglesia Católica en España y avanzar en la laicidad del Estado.**

**¿DESTINO SILOS? LOS BENEDICTINOS DE CUELGAMUROS VENDERÁN CARA SU SALIDA DEL VALLE**

POR: JESÚS BASTANTE · FUENTE: [**RELIGIÓN DIGITAL**](https://www.religiondigital.org/espana/Destino-Silos-benedictinos-Cuelgamuros-Valle-caidos-ley-memoria-democratica-espana-elecciones-demandas-paracuellos_0_2517948194.html), 28 DICIEMBRE, 2022. [¿Destino Silos? Los benedictinos de Cuelgamuros venderán cara su salida del Valle (religiondigital.org)](https://www.religiondigital.org/espana/Destino-Silos-benedictinos-Cuelgamuros-Valle-caidos-ley-memoria-democratica-espana-elecciones-demandas-paracuellos_0_2517948194.html)

Los monjes benedictinos del [**Valle de Cuelgamuros**](https://www.religiondigital.org/tag/valle_de_cuelgamuros/) tendrán que salir del Valle. Y tendrán que hacerlo pronto. Pero no lo pondrán fácil, pese a que, en los últimos meses, tal y como ha podido saber RD, se han intentado arbitrar distintas soluciones,....... la **‘vuelta’ al monasterio de Silos** (de allí partieron en 1958 para fundar monasterio en el Valle de los Caídos), se antoja como la más factible. Al menos, así, lo asegura [El Periódico](https://www.epe.es/es/politica/20221225/monjes-valle-caidos-barajan-silos-80380478), considerando que Silos sería el lugar natural para el regreso de una comunidad que no tendría más de una docena de miembros (la norma que creó la Fundación del Valle, hoy derogada, exigía una presencia mínima de veinte monjes). Las opciones del **monasterio de Leyre**, y más aún, la de Montserrat, son remotas o imposibles.

 **......** Hay pendiente una negociación con el [Arzobispado de Madrid](https://www.religiondigital.org/espana/Bolanos-negociara-Osoro-benedictinos-Cuelgamuros-valle-cantera-reig-jose-antonio-queipo-macarena-ley-memoria-democratica-espana_0_2494250558.html) para determinar el futuro de la abadía y de la conservación religiosa del complejo, (el templo no se tocará). Unas negociaciones que no han comenzado. La Comunidad de San Egidio, un movimiento especializado en la resolución de conflictos y la paz en todo el mundo, podría ser quien asumiera la gestión del recinto religioso.........

Sin embargo, según ha podido saber RD, los benedictinos de Cuelgamuros **venderán cara su derrota**, y no descartan **emprender acciones legales contra Patrimonio Nacional y contra la Ley de Memoria Democrática**, que declara extinguida la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos lo que debería suponer la salida de la comunidad. De hecho, se está preparando un pleito por impago de las cuotas destinadas a la fundación, que llevan varios años congeladas por Patrimonio, y una cuestión de constitucionalidad sobre la ley que cambia de nombre al Valle y lo reconfigura para convertirlo en un espacio de memoria.

**El falso mantra del derribo de la cruz.** Los monjes, liderados por **Santiago Cantera**, tampoco descartan una denuncia por vulneración del derecho fundamental a la libertad religiosa, pues algunos (incluso, dentro del episcopado) aseguran que la marcha de los benedictinos es un ataque directo a la fe cristiana, utilizando para ello el mantra (falso) del cierre de la abadía y del templo e, incluso, el derribo de la cruz más alta del mundo. Nada de esto va a ocurrir, pero el andamiaje mediático podría servir para estructurar una demanda que podría ser admitida por un sistema judicial.... El objetivo final no sería tanto evitar la expulsión, sino ganar tiempo para bloquearla y confiar que las **elecciones generales** configuren un escenario en el que la derecha (PP y VOX) reviertan la Ley de Memoria Democrática.

**EL PSOE SE COMPROMETE A APROBAR EL REGLAMENTO DE LAICIDAD DE GIJON ESTE MANDATO**

FUENTE:[**LA NUEVA ESPAÑA**](https://www.lne.es/gijon/2023/01/04/psoe-compromete-aprobar-reglamento-laicidad-80664950.html), 4 ENERO, 2023 [El PSOE se compromete a aprobar el reglamento de laicidad este mandato - La Nueva España (lne.es)](https://www.lne.es/gijon/2023/01/04/psoe-compromete-aprobar-reglamento-laicidad-80664950.html)

El secretario general del [PSOE](https://www.lne.es/tags/politica/) de [Gijón](https://www.lne.es/tags/gijon/), Monchu García, ha trasladado al [presidente de Asturias](https://www.lne.es/tags/adrian-barbon/) Laica, Luis Fernández, el compromiso de su formación para que se apruebe el reglamento de laicidad a lo largo de este mandato, por lo que los trámites podrían iniciarse en cuestión de días o semanas. El líder de los socialistas se mostró “optimista” en ese encuentro, que tuvo lugar a finales de diciembre en la Casa del Pueblo. Y señaló que no ve inconveniente alguno para que el reglamento salga adelante. Además, dijo que no cree que la Federación Socialista Asturiana (FSA) ponga reparos al documento enviado a la dirección autonómica para su supervisión, según explican fuentes de Asturias Laica.

Unos días antes de esa reunión, Izquierda Unida y Asturias Laica ofrecieron una rueda de prensa conjunta. Entonces, la líder local de IU, Ana Castaño, achacó el bloqueo a la tramitación municipal del reglamento de laicidad a la dirección del PSOE de Gijón, mientras que Luis Fernández fue más allá, opinando que los últimos cambios internos en los socialistas fueron consecuencia de un rechazo al reglamento de laicidad............

El presidente de la asociación fue emplazado de forma inmediata a la reunión con Monchu García en cuanto contactó con él telefónicamente, después de la rueda de prensa con Izquierda Unida. Desde el colectivo se está a la espera también de mantener un encuentro con el secretario general de la FSA, Adrián Barbón, cita que sus miembros solicitaron formalmente hace ya varias semanas. La asociación prevé insistir en esta petición después de que pase el actual periodo festivo, a partir de la pró xima semana. La aprobación del reglamento de laicidad en lo que queda de mandato requiere que a lo largo de este mes el expediente lo apruebe la Junta de Gobierno del Ayuntamiento y pase también por la comisión de Reglamentos, antes de su envío posterior al Pleno.

**CASTELLÓ RETIRA LA CRUZ FRANQUISTA DEL PARQUE DE RIBALTA TRAS CUATRO AÑOS DE PUGNA JUDICIAL CON LOS ULTRAS**

POR: LAURA MARTÍNEZ · FUENTE**:** [**ELDIARIO.ES**](https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/castellon/castello-retira-cruz-franquista-parque-ribalta-cuatro-anos-pugna-judicial-ultras_1_9842283.html), 5 ENERO, 2023[Castelló retira la cruz franquista del Parque de Ribalta tras cuatro años de pugna judicial con los ultras (eldiario.es)](https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/castellon/castello-retira-cruz-franquista-parque-ribalta-cuatro-anos-pugna-judicial-ultras_1_9842283.html)

El Ayuntamiento de Castelló de la Plana retira la simbología franquista del Parque de Ribalta tras cuatro años de conflicto con asociaciones ultras. La empresa adjudicataria ha trasladado este miércoles la cruz, que será cedida al arzobispado de Segorbe-Castelló, e inicia los trabajos de retirada del conjunto del monumento a los caídos, que finalizará en seis semanas.

El consistorio municipal ha vivido un auténtico viacrucis para...... dar cumplimiento a la ley de memoria histórica..... Se ha topado en los últimos cuatro años con el torpedeo del PP, Ciudadanos y la asociación ultracatólica Abogados Cristianos, que ha recurrido las decisiones relacionadas con la retirada del monumento, y que se querelló contra la concejala de Memoria Democrática, Verónica Ruiz, acusándola de prevaricación por los planes de derribo.

La retirada del monumento franquista ha provocado una escalada de tensión en la ciudad...... [Un grupo de ultras han hostigado a los dirigentes de Compromís que han acudido a las obras](https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/politica/concentracion-ultra-increpa-dirigentes-compromis-durante-retirada-cruz-franquista-castellon_1_9842886.html), como el **senador Carles Mulet** y los concejales de la coalición a quienes han gritado “terroristas”, entre insultos y agresiones verbales........... El monumento se considera un vestigio del franquismo, según la Ley de Memoria Democrática y es lugar de reunión para quienes enaltecen la dictadura el 20N. La cruz se construyó 1944 con la leyenda “en honor a los caídos por Dios y por España”, que se modificó en 1979 para rezar: “A todas las víctimas de violencia”. Para la oposición, ese cambio en la inscripción supone una resignificar el monumento que pasa a ser meramente religioso. La cruz latina se ha cedido al arzobispado de Segorbe-Castelló y el parque recuperará la estructura de 1926.

Los concejales del Ayuntamiento de Castelló defienden que la retirada del monumento se realiza en cumplimiento de la ley de Memoria Democrática, aprobada por el Congreso en 2017. La concejala de Memoria Democrática, Verónica Ruiz, ha considerado que es “*un día histórico para la democracia”....* y celebra que los dos últimos recursos contra la retirada de la cruz, interpuestos por Vox y Abogados Cristianos, han sido desestimados.

**EL 95% DE LOS ESPAÑOLES SE OPONE A QUE LA RELIGIÓN PONGA LÍMITES A LA CIENCIA Y CASI LA MITAD A QUE LO HAGA LA ÉTICA**

FUENTE: [**ELPLURAL.COM**](https://www.elplural.com/sociedad/95-espanoles-opone-religion-ponga-limites-ciencia-casi-mitad-haga-etica_303722102)**,** 5 ENERO, 2023 [El 95% de los españoles se opone a que la religión ponga límites a la ciencia y casi la mitad a que lo haga la ética (elplural.com)](https://www.elplural.com/sociedad/95-espanoles-opone-religion-ponga-limites-ciencia-casi-mitad-haga-etica_303722102)

**El 95% de los españoles considera que la Religión** no debe poner límites a los avances científicos y **el 42% cree que la Ética** tampoco debería ponerlos. El porcentaje de españoles que se opone a que la religión ponga límites a la ciencia es superior al de otros países europeos como Alemania (87%), Francia (81%) o Reino Unido (77%).

Así lo refleja el *Estudio de Cultura científica en Europa* de la Fundación BBVA, llevado a cabo mediante encuesta a la población de 18 y más años en España, Francia y el Reino Unido.

No obstante, la mayoría de los encuestados considera que la Etica debería poner límites a los avances científicos, posición que resulta muy amplia en Alemania (85%) y bastante menor en España (57%). El 74% de los franceses considera que la ética debe poner límites a los avances científicos, postura que apoyan el 65% de los británicos. [.............................]

La ciencia como “motor del progreso material”. La investigación destaca que existe un “amplio consenso” en torno a la idea de que la ciencia es “el motor del progreso material” (6,5 de media en el conjunto de todos los países y en España, en una escala de 0 a 10). Las opiniones también son favorables, aunque más divididas, respecto a la idea de que la ciencia puede dar respuesta a todos los grandes problemas del siglo XXI (6,0 de media en todos los países), destacando los españoles (6,7) entre los más convencidos respecto a esta cuestión. Los encuestados no creen que “la ciencia destruye los valores morales de la gente” (media de 3.6 en los cuatro países y de 3,4 en España).,................ En las cuatro sociedades se confía en la democracia y el Estado de derecho, con una media en ambos casos de un 6,2 en el caso de España (un 6,7 y un 6,5 respectivamente en el caso de Francia, un 6,5 y un 6,4 en Alemania, un 6,3 y un 6,5 en el Reino Unido). **..........**

**VOX URGE AL ALCALDE (CS) DE PALENCIA QUE RECOLOQUE EL CRUCIFIJO EN EL PLENO, Y LE RESPONDE QUE ESTÁN LOS QUE TIENEN QUE ESTAR**

FUENTE: [**DIARIO PALENTINO**](https://www.diariopalentino.es/Noticia/Z1EC55749-09C3-1CFC-9670E68FA52C9A4E/202212/Vox-urge-al-alcalde-que-recoloque-el-crucifijo-en-el-pleno), 19 DICIEMBRE, 2022 [Vox urge al alcalde que recoloque el crucifijo en el pleno | Todas las noticias de Palencia (diariopalentino.es)](https://www.diariopalentino.es/Noticia/Z1EC55749-09C3-1CFC-9670E68FA52C9A4E/202212/Vox-urge-al-alcalde-que-recoloque-el-crucifijo-en-el-pleno)

El grupo municipal de Vox urgió ayer al alcalde, Mario Simón, a reponer en su sitio «de forma inmediata» el crucifijo que presidía el salón de plenos del Ayuntamiento después de detectar su ausencia. Mario Simón explicó que, aunque comparte las creencias religiosas de Sonia Lalanda, él es alcalde de todos los palentinos por encima de sus « creencias personales».

«***En el salón de plenos están los símbolos que deben estar: la Constitución, las banderas y la foto de su majestad el Rey»***, aseveró el primer edil, que explicó que meses después de su toma de posesión dio orden de retirada del símbolo religioso.  «*No es una ofensa hacia ninguna creencia*», sostuvo el primer edil, que recalcó que «los actos de tradición y de ciudad son para todos, y los de fe, para algunos». Para Vox, la posición del alcalde es «*un alarde de agnosticismo que no está respaldado por la jurisprudencia*», y anunció la presentación de una moción en enero.

**“NO ENTIENDO CÓMO EL OBISPO DIOCESANO HA PERMITIDO QUE SE HAGA ESTE ACTO EN UNA IGLESIA” · POR JUAN CEJUDO**

JUAN CEJUDO,  MIEMBRO DE MOCEOP Y CCP·, **RELIGIÓN DIGITAL**, 25 ENERO, 2023 <https://www.religiondigital.org/opinion/Iglesia-San-Felipe-celebrar-politicos_0_2526947286.html?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter>

*"Que el Señor Feijóo vaya a la iglesia de San Felipe para lanzar campaña, pues la verdad, no...." “Me parece muy bien que en plena campaña preelectoral los políticos utilicen los medios que consideren para lanzar sus propuestas”. “Lo que no me parece bien es que se utilicen las iglesias para actos de este tipo, como ha hecho el señor Feijó en la de San Felipe Neri (Cádiz) con la excusa de que allí se gestó la Constitución”*

*“****No entiendo cómo el obispo diocesano ha permitido que se haga este acto en una iglesia****. Creo que lo debería haber prohibido”. “Esperemos que este tipo de actos puramente políticos y partidarios no se den más en las iglesias. Al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”*

1. **Escuela confesional o laica**

**LOS OBISPOS ANIMAN A DENUNCIAR LA INTROMISIÓN DEL ESTADO EN LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS**

[**EL DEBATE**](https://www.eldebate.com/autor/redaccion-el-debate/), 07/12/2022 [Los obispos animan a denunciar la intromisión del Estado en la educación de los hijos (eldebate.com)](https://www.eldebate.com/religion/iglesia/20221207/obispos-animan-denunciar-intromision-estado-educacion-hijos_78275.html)

La Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida de la Conferencia Episcopal Española (CEE) ha animado en un comunicado a **«denunciar» cualquier «intromisión»**de una institución en la educación de los hijos, en lo que se refiere a sus valores y creencias. *«****Ninguna institución*** *puede suplir su labor en la educación, especialmente en lo que se refiere a la formación de la conciencia. Cualquier intromisión en este ámbito sagrado****debe ser denunciada****porque vulnera el derecho que tienen los padres de trasmitir a sus hijos una educación conforme a sus valores y creencias».*

**Forjar la caridad.** Los obisposaniman a la oración en familia y la participación en los sacramentos, o cuidar la formación en las virtudes, como la fortaleza, *«para poder ir contracorriente frente a la sociedad del bienestar*». En esta formación, los prelados incluyen *«la afectividad y la sexualidad en el ámbito más amplio del amor verdadero».*...................

**LA CLASE DE RELIGIÓN, EN HORAS BAJAS: EL NÚMERO DE ALUMNOS DESCIENDE EN TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

FUENTE: [**RELIGIÓN DIGITAL**](https://www.religiondigital.org/educacion/clase-Religion-alumnos-comunidades-autonomas-celaa-lomloe-obispos-espana_0_2525447431.html)**,** 19 ENERO, 2023 [La clase de Religión, en horas bajas: el número de alumnos desciende en todas las comunidades autónomas (religiondigital.org)](https://www.religiondigital.org/educacion/clase-Religion-alumnos-comunidades-autonomas-celaa-lomloe-obispos-espana_0_2525447431.html)

La cifra de alumnos que asisten a la clase de religión católica ha bajado en todas las comunidades en el curso 2020-2021, el último del que hay datos, una **bajada sostenida en el tiempo que se repite en centros públicos, privados y concertados.**

Un 59,5% han elegido esta asignatura de oferta obligatoria en España, pero voluntaria para el alumno, según el anuario estadístico del Ministerio de Educación "*Las cifras de la educación en España. Curso 2020-2021* *(Edición 2023)",* recientemente publicado. Así, más de tres millones de alumnos van a religión católica, a los que se suman los que acuden de forma minoritaria a la asignatura de religión evangélica, islámica y judía, en todos los casos por debajo del 1% del total del estudiantado.

Con la entrada en vigor en enero de 2021 de la última reforma educativa, la ley Celaá o Lomloe,**la clase de religión ha dejado de contar para el cálculo de la nota media del curso** y tampoco tiene una asignatura espejo, pero el centro debe garantizar la atención educativa al alumno en las horas en las que sus compañeros acuden a religión.

El descenso registrado durante el curso 2020-2021 es **acorde a la tendencia de los últimos años**, con unas cifras muy lejanas al 83 % de estudiantes que cursaban esta materia dos décadas atrás (en el curso 2000-2001). Sin embargo se mantiene en el tiempo el bajo número de jóvenes de Bachillerato que optan por religión católica, frente a los de la etapa de Educación Primaria y, en menor medida, los de Secundaria Obligatoria (ESO), siendo mucho más popular en los centros concertados  y privados.

**DOS COLEGIOS DEL OPUS QUE SEGREGAN POR SEXO COBRAN MÁS DE 11 MILLONES EN SEIS AÑOS POR CLASES QUE NO IMPARTEN**

**Por** [EDUARDO BAYONA](https://web.archive.org/web/20221209141058/https%3A/www.publico.es/author/eduardo-bayona#analytics-noticia:autor)**, PUBLICO,**  09/12/2022, [Dos colegios del Opus que segregan por sexo cobran más de 11 millones en seis años por clases que no imparten | Público (archive.org)](https://web.archive.org/web/20221209141058/https%3A/www.publico.es/sociedad/colegios-opus-segregan-sexo-cobran-11-millones-seis-anos-clases-no-imparten.html)

Dos colegios del Opus Dei de Zaragoza que segregan a sus alumnos por sexo, **Montearagón y Sansueña**, que no aceptan a niñas y niños en sus aulas a partir de Primaria, llevan seis años recibiendo alrededor de **dos millones de euros** del Gobierno de Aragón por **unos conciertos educativos que en la práctica no prestan**,.......

Ya van [**24 años**](https://web.archive.org/web/20221209141058/https%3A/www.publico.es/sociedad/tribunales-impiden-aragon-24-anos-erradicar-segregacion-genero-colegios-del-opus.html#analytics-noticia:contenido-enlace), desde que la comunidad recibió la transferencia de las competencias en materia de enseñanza y con independencia de que hayan formado parte de las sucesivas coaliciones de Gobierno PSOE, PP, PAR, Podemos o Chunta Aragonesista, la dinámica siempre ha sido la misma:**la consejería deniega el concierto y, años después, los tribunales le condenan a pagar** ese dinero al declarar improcedente la decisión.

Entre los cursos 2014/2015 y 2019/2020, el Gobierno de Aragón ha sido condenado a pagar a esos dos colegios **11.076.403 euros como consecuencia de los pleitos**......, a lo que hay que añadir **recargos cuya cuantía ya se acerca al medio millón** de euros, ya que los retrasos en la liquidación se penalizan con unos intereses anuales del 3,75%.

**"La concertada debería ser subsidiaria de la pública".** "*Es una barbaridad y una aberración democrática. Se están pagando a colegios que segregan unos conciertos que no son necesarios para prestar el servicio público de educación y****mientras tanto estamos cerrando aulas en la pública***", indica el diputado Alvaro Sanz,....."*La enseñanza pública necesita****recursos para no depender de la concertada****, que debería ser subsidiaria*", señala.

*"La dotación presupuestaria para los conciertos ha crecido un 16% en esta legislatura" en Aragón, donde la partida para esa finalidad ha pasado de 158,9 millones a 184,48 en cuatro años,* explica, *al mismo tiempo que "****este año se han cerrado 17 aulas en la pública****en zonas de Zaragoza ciudad en las que hay conciertos educativos."*

**Los argumentos de los tribunales.** La base argumental de las sentencias suele girar en torno a la "*falta de motivación*" de las decisiones por parte de la consejería de Educación, o las supuestas obligaciones de las administraciones de *"****prever los mecanismos adecuados para que puedan coexistir dos tipos de enseñanza****, la pública y la privada y garantizar la elección a las familias·* tal y como [sentenció](https://web.archive.org/web/20221209141058/https%3A/www.publico.es/sociedad/tribunal-obliga-concertar-colegios-opus.html#analytics-noticia:contenido-enlace) hace unos años el TSJ de Aragón.

**El escenario cambia con la 'Ley Celáa'.** Otra cosa es lo que pueda ocurrir con el pleito del curso 2022/2023, en el que los motivos para [**la denegación**](https://web.archive.org/web/20221209141058/http%3A/www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1239241234242&type=pdf) del concierto fueron ***la ausencia de "experiencias que hayan sido valoradas como de interés pedagógico para el sistema educativo".... y e***l "incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente", en referencia a la nueva disposición adicional vigesimoquinta de la [**Ley de Educación**](https://web.archive.org/web/20221209141058/https%3A/www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-17264), que establece que *"los centros sostenidos parcial o totalmente con fondos públicos desarrollarán****el principio de coeducación en todas las etapas educativas*** *(...)* ***y no separarán al alumnado por su género".***

**LOS OBISPOS ADVIERTEN DE UNA “POSIBLE DISCRIMINACIÓN ILEGAL DE LOS ALUMNOS QUE ELIGEN RELIGIÓN”**

POR: JESÚS BASTANTE · FUENTE:[**RELIGIÓN DIGITAL**](https://www.religiondigital.org/educacion/obispos-advierten-posible-discriminacion-Religion-clase-asignatura-iglesia-espanola-horario-alternativa-reforma-educativa_0_2514648520.html)**,** 14 DICIEMBRE, 2022 [Los obispos advierten de una "posible discriminación ilegal de los alumnos que eligen Religión" (religiondigital.org)](https://www.religiondigital.org/educacion/obispos-advierten-posible-discriminacion-Religion-clase-asignatura-iglesia-espanola-horario-alternativa-reforma-educativa_0_2514648520.html)

**Los obispos españoles,** a través de la Comisión de Educación, [han valorado la regulación final de la asignatura de Religión,](https://www.conferenciaepiscopal.es/nota-sobre-ordenacion-academica-de-la-clase-religion-catolica/) después de conocer la ordenación académica regulada por las Comunidades Autónomas. La Comisión de Educación constata *“una mejora en la percepción de algunas Administraciones educativas sobre la aportación significativa de la ERE en la formación integral del alumnado”*, así como “mejoras para el alumnado que no elige enseñanzas de la Religión”. Con todo, “sigue existiendo el riesgo de una **posible discriminación** **ilegal de los alumnos y alumnas que eligen el área/materia de Religión**“.

**Las mejores, las CCAA del PP.** Sin embargo, la nota recrimina al Gobierno estatal, no así a algunas comunidades autónomas que, **“*han aumentado”* el horario mínimo establecido** por el Ministerio de una hora semanal. Es el caso de Aragón, Asturias, Baleares, País Vasco o Valencia.**Las mejor valoradas son Andalucía, Castilla y León, Madrid y Murcia**, que han regulado hora y media o dos horas semanales. Por contra, en Galicia se ha reducido el horario. En Canarias, Cantabria, Cataluña, La Rioja o Navarra, “*establecer el mínimo fijado por el Ministerio de una hora semanal ha supuesto un descenso significativo respecto al horario que tenía el área/materia de Religión”. ..........*

**Materia sin alternativa.** En segundo lugar, los obispos *critican “****la desaparición de una alternativa” a la Religión, lo cual vulnera “el principio de no discriminación e igualdad del alumnado”. ........*** *Y* lamentan que muchas comunidades *“no se han dotado de un marco normativo para la atención educativa que la ley pide se programe en los centros educativos”.*

 **“Genera preocupación la etapa de Bachillerato en aquellas Comunidades Autónomas en las que se penaliza al alumnado que elige la materia de Religión**, que ve incrementada su carga lectiva semanal y que podría encontrarse así en condiciones de discriminación”, añade la nota, que ve “necesaria la defensa jurídica del derecho de estos alumnos”. ***“Una situación semejante podría darse****también****en aquellos centros que permitirían****-por vía de los horarios u otra–****que quienes no eligen la asignatura de Religión tengan de hecho una hora libre o una hora más de estudio*”**, concluye el escrito.

**RADIOGRAFÍA DE LA EDUCACIÓN EN MADRID: LA COMUNIDAD CON MÁS ALUMNADO POR DOCENTE EN LA PÚBLICA, PERO LA CUARTA CON MENOS EN LA PRIVADA**

POR: ÓSCAR F. CIVIETA · FUENTE: [**LA MAREA**](https://www.lamarea.com/2022/12/21/radiografia-educacion-madrid-2022/), 23 DICIEMBRE, 2022 [Radiografía de la educación en Madrid: la comunidad con más alumnado por docente en la pública, pero la cuarta con menos en la privada (lamarea.com)](https://www.lamarea.com/2022/12/21/radiografia-educacion-madrid-2022/)

Un análisis de la educación en Madrid basado en cuatro variables: inversión, porcentaje dedicado a la escuela concertada, ratio de alumnos/profesor y tasa de abandono escolar**.**

................ La **tercera comunidad con mayor porcentaje del gasto público en educación destinado a la enseñanza privada.** Madrid dedica 5,93 millones de euros a educación privada, por detrás de Andalucía (8,91 millones) y Catalunya (7,55). La [**inversión educativa**](https://www.lamarea.com/2020/06/22/la-mercantilizacion-de-la-educacion-publica-en-espana-tras-la-covid-19/) era de 5,25 millones de euros en 2010, llegó a su punto más bajo en 2014 (4,65) y desde entonces no ha parado de subir. La cantidad actual supone el 0,53% del PIB: también es la tercera en esta clasificación, puesto que es mayor en Andalucía (0,8%) y Catalunya (0,68%).

La **inclinación hacia la privada** queda demostrada al analizar el porcentaje del gasto público en educación que se dedica a **conciertos y subvenciones**. Es del **19,3%,** lo que sitúa a Madrid en el tercer escalón del *ranking:* solo es superior en Euskadi (25,5%) y en las Islas Baleares (19,6). La media de España es del **12,6%.** Y el importe dedicado a la privada no ha cesado en su crecimiento desde 2010, cuando estaba en 874.804 euros.

**Madrid: la Comunidad que tiene peor ratio de alumnos/profesor** en la **educación pública.** En el curso 2021-2022, en la enseñanza tanto pública como privada, había en Madrid 1.228.158 estudiantes matriculados, a cargo de 99.539 docentes. Es decir, había **12,3 alumnos por profesor**. Es **la comunidad con mayor ratio general** y contrasta con la **media nacional de 10,9.** Este deshonroso liderazgo se debe a las malas cifras en la educación pública: **en los centros públicos** había 666.503 alumnos para 55.132 profesores. **Una ratio de** 12,1 que, de nuevo, la sitúa por encima del promedio (10,1) y la última de la fila. Otro dato significativo es que **el número de profesores en la Pública haya bajado** en 3.768 (un 6,4%) respecto al curso 2020-2021

Pero todo cambia si el análisis se focaliza en la **E. Privada**. Madrid tiene la cuarta mejor proporción alumnos/profesores, con una ratio de 12,6. Solo es inferior en Cantabria (11%), Baleares (11,3%) y Galicia (11,7%). Esta vez sí, está por debajo de la media: 13.

La tasa de **abandono escolar** solo ha subido en la enseñanza de Madrid y de Asturias. En cuanto a la tasa de abandono escolar, entendida esta como el porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Educación Secundaria, con datos de 2021 Madrid se sitúa con un 10,7%, como la séptima con menor tasa. La tendencia, en cualquier caso, no es buena: la tasa de abandono escolar es superior a la registrada en 2020 (10%). Este hecho solo se da en la educación en Madrid y en la de Asturias (que ha pasado de un 8,9% al 11,8%). La media del Estado, se sitúa en el **13,3%.**

**DINERO PÚBLICO Y EL SUELO DE TODOS PARA LOS RICOS: LA ESCUELA PRIVADA CAMPA A SUS ANCHAS EN EL MADRID DE AYUSO**

FUENTE: [**PÚBLICO**](https://web.archive.org/web/20230105082655/https%3A/www.publico.es/sociedad/dinero-publico-suelo-ricos-escuela-privada-campa-anchas-madrid-ayuso.html)**,** 5 ENERO, 2023 [Dinero público y el suelo de todos para los hijos de los ricos: la escuela privada campa a sus anchas en el Madrid de Ayuso | Público (archive.org)](https://web.archive.org/web/20230105082655/https%3A/www.publico.es/sociedad/dinero-publico-suelo-ricos-escuela-privada-campa-anchas-madrid-ayuso.html)

**Madrid es la única comunidad autónoma donde los colegios privados y concertados superan en número a los públicos**. Ante la falta de centros públicos, el barrio madrileño de Peñagrande tiene a más del 80% de sus menores [escolarizados en institutos concertados y privados](https://www.publico.es/publico-tv/la-base/programa/1010753/la-base-68-censura-y-adoctrinamiento-en-la-educacion#analytics-noticia:contenido-enlace). En Valdebebas, el Gobierno de **Isabel Díaz Ayuso**[**ha cedido gratis suelo**](https://blogs.publico.es/otrasmiradas/66755/quien-esta-detras-del-caso-valdebebas/#analytics-noticia:contenido-enlace)**que pertenece a la Comunidad** para la construcción de un concertado, mientras los jóvenes de la zona no tienen instituto público cerca. Y en Chamberí, [el histórico Instituto Homeopático y Hospital de San José](https://www.esmadrid.com/informacion-turistica/instituto-homeopatico-y-hospital-de-san-jose), declarado Bien de Interés Cultural.... ha sido comprado por una empresa estadounidense que [montará un carísimo centro de estudios](https://www.eldiario.es/madrid/somos/chamberi/ayuso-autoriza-colegio-lujo-edificio-protegido-comunidad-madrid-invirtio-tres-millones-euros-publicos_1_9807542.html)**frente a la pasividad del Ejecutivo del PP**, que ha declinado la compra pese a tener derecho de tanteo.

De otra parte, según *El Pais,* **(**[El pelotazo de los colegios concertados de Madrid: pagan 1.500 euros al mes de media por usar parcelas públicas hasta casi el siglo XXII | Madrid | EL PAÍS (elpais.com**)**](https://elpais.com/espana/madrid/2023-01-05/el-pelotazo-de-los-colegios-concertados-de-madrid-pagan-1500-euros-al-mes-de-media-por-usar-parcelas-publicas-hasta-casi-el-siglo-xxii.html)**, l**os concesionarios que gestionan la treintena de colegios privados concertados adjudicados por la Comunidad de Madrid en el siglo XXI apenas pagan 17.543,45 euros al año de media a la Administración autonómica por explotar las parcelas públicas sobre las que han construido sus centros. Eso equivale a casi 1.500 euros al mes. Sin embargo, la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, y el alcalde de la capital, José Luis Martínez-Almeida, apuestan ahora por facilitar más que maximicen sus beneficios, dispuestos a ceder a coste cero.

1. **Derechos civiles**

**EL CONGRESO APRUEBA LA LEY DEL ABORTO: CLAVES DE LA NUEVA REFORMA**

FUENTE: [**NIUS**](https://www.niusdiario.es/sociedad/sanidad/20221215/ley-aborto-aprobada-congreso-claves_18_08234022.html), 16 DICIEMBRE, 2022 [Las claves de la nueva Ley del aborto aprobada por el Congreso (niusdiario.es)](https://www.niusdiario.es/sociedad/sanidad/20221215/ley-aborto-aprobada-congreso-claves_18_08234022.html)

El Congreso ha aprobado este jueves la [reforma de la Ley del aborto,](https://www.niusdiario.es/sociedad/sanidad/20220830/gobierno-aprueba-nueva-ley-aborto-sin-esperar-consejo-general-poder-judicial-cumplir-agenda-social_18_07323978.html) y tras su paso por el Senado, podría entrar en vigor a principios del año que viene, entre febrero y marzo. Ha recibido **190 votos a favor**, 154 en contra y 5 abstenciones.

Una reforma impulsada por el Ministerio de Igualdad en la que, entre otras medidas, se **garantiza el aborto en la sanidad pública**, s**e permite abortar sin permiso paterno**a las menores de 16 y 17 años y se recoge el **acceso gratuito a la píldora del día después**,

Estas son los principales puntos de la nueva Ley:

* Se garantiza que se pueda llevar a cabo en la Sanidad Pública.
* Se establece un límite para la interrupción voluntaria a las 14 semanas de gestación, aunque se puede ampliar hasta las 22 si se dan **malformaciones fetales o riesgo para la madre.**
* **Se suprime el período de reflexión de tres días** que anteriormente tenían que pasar para que la mujer ratificara su deseo de abortar, tampoco recibirá, como hasta ahora, información sobre las ayudas a la maternidad.
* La mujer que quiera interrumpir su embarazo tendrá derecho a que la intervención sea en el hospital público más cercano, esté en su región o en una próxima.
* Las chicas de 16 y 17 años o las que tienen discapacidad intelectual**ya no precisan de permiso paterno.**
* **Si hay problemas con sus padres decide un juez.** Se establece que, cuando haya que resolver discrepancias entre menores de 16 y sus progenitores, sea a través de un**procedimiento judicial urgente y tasado.**

**Objeción de conciencia.** En la nueva ley también se regula la objeción de conciencia. La ley contempla que se adopten las medidas necesarias**para garantizar que no se discrimine ni a los sanitarios no objetores** -“evitando que se vean relegados en exclusiva” a la práctica de abortos- **ni a los que lo son.** De este modo habrá un registro autonómico para que las autoridades **puedan organizar los servicios.** La objeción será individual, previa y por escrito.

**Píldoras anticonceptivas.** La reforma de la ley del aborto t**ambién trata la conocida como pobreza menstrual**. Así, las píldoras anticonceptivas de última generación volverán a estar cubiertas por la Seguridad Social y se**promoverán los métodos de anticoncepción masculina.** Las autonomías crearán**centros de atención sexual y reproductiva que darán gratis la píldora**del día después.

**Permiso prenatal.** Todas las embarazadas **tienen derecho a una baja desde la semana 39** hasta el parto. El permiso ha menguado durante la negociación, tres meses. **Igualdad lo pedía desde la semana 36.**

**Gestación subrogada.** La gestación subrogada se considera una práctica ilegal en España y pasa a definirse como **“explotación reproductiva”**.

**LOS LABORATORIOS DE IDEAS DE LA DERECHA: MORENO “RIEGA” CON 700.000 EUROS A LAS ASOCIACIONES ANTIABORTISTAS**

**CONTRAINFORMACION**.ES, 19 ENERO 202, [▷ Los laboratorios de ideas de la derecha: Moreno “riega” con 700.000 euros a las asociaciones antiabortistas (contrainformacion.es)](https://contrainformacion.es/los-laboratorios-de-ideas-de-la-derecha-moreno-riega-con-700-000-euros-a-las-asociaciones-antiabortistas/)

La portavoz de Por Andalucía, Inmaculada Nieto (IU), ha señalado que el Gobierno andaluz dirigido por Juan Manuel Moreno Bonilla destina 700.000 euros de dinero público en su presupuesto de 2023 a asociaciones antiaborto que se dedican a ***“intimidar, acosar y violentar***” a las mujeres que deciden interrumpir voluntariamente su embarazo.

Según Nieto, estas asociaciones también acosan y intimidan a los trabajadores de las clínicas donde se practican abortos. “*Eso lo hacían cuando gobernaban gracias a los votos de Vox y lo hacen ahora que tienen mayoría absoluta y que han aprobado en solitario un presupuesto que vuelve a poner 700.000 euros a disposición de asociaciones de esa naturaleza como Red Madre y otras que son lamentablemente conocidas por esa práctica hacia las mujere*s”,

En este sentido, recordó el doble rasero que también reflejaba el líder popular, Alberto Nuñez Feijóo, que en 2014 desde el Gobierno de la Xunta de Galicia había recibido cerca de un millón de euros del Fondo Social Europeo para programas de ayuda a las mujeres, de los cuales la mitad se destinó a asociaciones pro-vida. La portavoz de Por Andalucía ha señalado que el PP es contrario al derecho al aborto y ha pedido que se recuerde que la ley del aborto está siendo revisada por el Tribunal Constitucional desde antes de que Vox apareciera en la escena política y la opinión de dirigentes destacados que de vez en cuando salen a la prensa.....no son aisladas, sino la explicitación de una posición de partido”, ha concluido.

**CONCAPA LANZA UNA PLATAFORMA CONTRA LA LEY DE FAMILIAS DEL GOBIERNO “INQUISITIVO” DE SÁNCHEZ**

MATEO GONZÁLEZ ALONSO ·**VIDA NUEVA**. 25 ENERO, 2023 [Concapa lanza una plataforma contra la Ley de Familias del Gobierno “inquisitivo” de Sánchez (vidanuevadigital.com)](https://www.vidanuevadigital.com/2023/01/24/concapa-lanza-una-plataforma-contra-la-ley-de-familias-del-gobierno-inquisitivo-de-sanchez/)

**Plataforma Siempre Seremos Familia.** Con este nombre se presenta este 26 de enero una nueva iniciativa impulsada por **Concapa –la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y padres de Alumnos–** y Familias Numerosas de Madrid para luchar “contra de la **Ley de Familias** del Gobierno inquisitivo de Sánchez”.

Las entidades se plantan “ante el empeño por diluir el sentido propio del término ‘familia’, incluyendo hasta 16 modelos diferentes de familia”, algo que, denuncian, “vulnera los derechos fundamentales”. Una ley, apuntan, que es “injusta e inadmisible, al margen de las propias familias y sin contar con ellas”. Es, añaden, “**una grave intromisión a la libertad de Educación, a la patria potestad de las familias, a las familias numerosas y a la protección de la vida y del no nacido**”

Por ello, la plataforma surge como iniciativa de la sociedad civil “para luchar contra esta imposición que vulnera derechos fundamentales y Constitucionales”. Y es que la postura de Concapa, ratifican, es clara: “**No queremos que se diluya el concepto de Familia y el de Familias Numerosas dentro del concepto de unión**” y por ello desde la confederación reiteran que “siempre estarán al lado de las familias que la necesiten, con todos los medios de los que disponga, para ser altavoz en la defensa de la educación y la libertad de elección de las familias y lo que ello significa”. Por ello, reclaman que la ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ione Belarra, “**no puede ni debe imponer una Ley que va en contra de todos los principios fundamentales de defensa de esos valores que hacen de la familia un pilar fundamental para el progreso de nuestra sociedad**”.

**LA FELGTBI+ IMPULSARÁ EN 2023 LA DIVERSIDAD DE LAS FAMILIAS ANTE EL CONCEPTO DE LA IGLESIA CATÓLICA Y LA "ULTRADERECHA"**

MADRID, **EUROPA PRESS,**  26 ENERO, 2023 [La FELGTBI+ impulsará en 2023 la diversidad de las familias ante el concepto de la Iglesia católica y la "ultraderecha" (europapress.es)](https://www.europapress.es/sociedad/noticia-felgtbi-impulsara-2023-diversidad-familias-concepto-iglesia-catolica-ultraderecha-20230126123737.html)

La Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales y más (FELGTBI) impulsará durante 2023 acciones en favor de la diversidad de las familias, frente al concepto de la Iglesia católica y la "ultraderecha", según han señalado. La presidenta de la entidad, Uge Sangil, ha presentado este jueves esta iniciativa, que llevará el lema 'Familias LGTBI+ abrazando la diversidad', que se enmarca dentro del "año temático", la propuesta que esta entidad realiza anualmente para dar visibilidad a sus reivindicaciones.

La presidenta de la Federación ha destacado que muchas de las discriminaciones que hasta ahora sufrían las familias que no son tradicionales se van a eliminar con la Ley Trans que se encuentra en tramitación en el Senado y, en este sentido, ha destacado el acceso a la reproducción asistida de parejas lesbianas, mujeres bisexuales o personas con capacidad de gestar. También la filiación de los hijos por parte de parejas lesbianas sin estar casadas, o que las parejas del mismo sexo del mismo sexo no tengan que estar casadas para poder adoptar.

1. **Inmatriculaciones**

**PUGNA POR EL TEMPLO PRERROMÁNICO SANTA MARÍA DEL NARANCO: ¿DE LA IGLESIA O DE LOS CIUDADANOS?**

POR: JOSÉ MARÍA SADIA · FUENTE: [**ELDIARIO.ES**](https://www.eldiario.es/cultura/pugna-templo-prerromanico-santa-maria-naranco-iglesia-ciudadanos_1_9790500.html), 21 DICIEMBRE, 2022 [Pugna por el templo prerrománico Santa María del Naranco: ¿de la Iglesia o de los ciudadanos? (eldiario.es)](https://www.eldiario.es/cultura/pugna-templo-prerromanico-santa-maria-naranco-iglesia-ciudadanos_1_9790500.html)

Asturias sigue los pasos de la Mezquita de Córdoba y se moviliza contra la apropiación del patrimonio prerrománico por parte de la Iglesia, una entidad privada que gestiona los bienes protegidos que reciben ayudas públicas.

En el siglo IX el monarca asturiano Ramiro I, revolucionario de la arquitectura prerrománica, impulsó la construcción de un palacio real en el monte Naranco de Oviedo..... Santa María -templo católico desde el siglo XII- fue uno de los edificios más vanguardistas en la Europa del momento, un hecho que atrae a miles de visitantes. Entre otras cosas, porque el Reino de Asturias -su promotor- se empeñó en su conservación, que históricamente ha precisado de cuantiosos recursos públicos. Ya en nuestros días, Santa María ha recibido desde 1986 más de un millón de euros del Principado de Asturias en restauraciones. Sin embargo, la gran **paradoja es que la Iglesia es quien gestiona el monumento y se queda con los ingresos** que aportan los visitantes. De ahí que surja una pregunta que carece de una respuesta facil: ¿**el monumento más importante del arte asturiano es de la Iglesia o de los ciudadanos?**

Resolver este interrogante es uno de los principales retos de la asociación Grupo de Inmatriculaciones de Asturias.... “*Cualquier ciudadano debe aportar una prueba de dominio o testimonios para acreditar la propiedad, pero a la Iglesia le bastaba la firma del obispo*”, resume José María Rosell, presidente de la [coordinadora estatal Recuperando](https://www.recuperando.es/) y portavoz del Grupo de Inmatriculaciones de Asturias.

Pero, ¿qué ocurre en el caso concreto de Santa María del Naranco? Rosell explica que.... han acudido al Registro de la Propiedad para pedir una nota simple del monumento y la sorprendente respuesta fue un “**no consta**”. *“No se puede entender que un edificio construido por monarcas asturianos, restaurado con fondos públicos, no figure hoy como dominio público*”, lamenta el Grupo de Inmatriculaciones......Teniendo en cuenta que [el prerrománico asturiano](http://www.prerromanicoasturiano.es/) en su conjunto es **Patrimonio de la Humanidad desde 1985**, resulta extravagante el hecho de que el Principado promocione bienes que generan recursos que acaban en las arcas de una institución privada, la Iglesia.

A unos pocos metros de Santa María del Naranco, se sitúa otra de las joyas del arte asturiano. “***San Miguel de Lillo*** *fue inmatriculada en 1929, antes de la norma de 1946, cuando solo se podía inscribir el uso, no la titularidad*”, revela José María Rosell. En este caso, el templo ha recibido aún mayores recursos para su restauración.

Según la asociación, todo el prerrománico asturiano (compuesto por unos 15 bienes) se encuentra en una situación similar. “*Nadie cuestiona que se trate de un bien de uso religioso, lo que se cuestiona es si la propiedad es de la Iglesia o no y, por consiguiente, si quien lo ha de explotar comercial y turísticamente es la Consejería de Cultura de Asturias o una entidad privada”*, precisa Rosell. Interrogantes que llevan a ampliar la pregunta inicial, **¿de quién es el prerrománico asturiano, de los ciudadanos o de una entidad privada?..........**

**EL NUEVO DEÁN-PRESIDENTE DEL CABILDO CATEDRAL DE CÓRDOBA: “LA MEZQUITA-CATEDRAL ES PROPIEDAD DE LA IGLESIA”**

POR: LOURDES CHAPARRO · FUENTE: [**EL DÍA DE CÓRDOBA**](https://www.eldiadecordoba.es/cordoba/Cabildo-Catedral-Mezquita-Catedral-propiedad-Iglesia_0_1756624860.html)**,** 13 ENERO, 2023 [El deán-presidente del Cabildo Catedral de Córdoba: "La Mezquita-Catedral es propiedad de la Iglesia" (eldiadecordoba.es)](https://www.eldiadecordoba.es/cordoba/Cabildo-Catedral-Mezquita-Catedral-propiedad-Iglesia_0_1756624860.html)

El sacerdote lucentino **Joaquín Alberto Nieva** ha tomado posesión como nuevo **deán-presidente del Cabildo Catedral de Córdoba** este viernes. ........ Tras tomar asiento de su nuevo puesto en el coro de la Catedral, el nuevo presidente del Cabildo..... ha recordado con insistencia que “**en estos momentos, las normativas sobre patrimonio y la Unesco reconocen que** la **Mezquita-Catedral es propiedad de la Iglesia y el Cabildo el ente de su gestión**“........... Como nuevo presidente, Nieva ha explicado que va a seguir “poniendo el acervo histórico al servicio de la sociedad entera”. No en vano, ha subrayado que “**queremos seguir colaborando con las administraciones del Estado para hacer efectivo el interés común** y **preservar este patrimonio en propiedad de la Iglesia** para lograr su mayor conservación”. Nieva ha destacado también que entre sus objetivos se encuentran el de **preservar la belleza de la Mezquita-Catedral**. “Favorecemos que quienes lo visitan disfruten de la belleza de la arquitectura, obras pictóricas, sus fondos bibliográficos y se alegren de visitar este monumento y sus **valores como patrimonio de Córdoba**”.

**LA PLATAFORMA QUE RECLAMA EL PATIO DE LOS NARANJOS COMO “PLAZA PÚBLICA” APELA AL AYUNTAMIENTO Y LA JUNTA**

FUENTE: [**GENTE**](http://www.gentedigital.es/sevilla/noticia/3545137/la-plataforma-que-reclama-el-patio-de-los-naranjos-como-plaza-publica-apela-al-ayuntamiento-y-la-junta/), 23 ENERO, 2023 [La plataforma que reclama el Patio de los Naranjos como "plaza pública" apela al Ayuntamiento y la Junta (gentedigital.es)](http://www.gentedigital.es/sevilla/noticia/3545137/la-plataforma-que-reclama-el-patio-de-los-naranjos-como-plaza-publica-apela-al-ayuntamiento-y-la-junta/)

La plataforma de Sevilla contraria a la inmatriculación de bienes acometida a su favor por la Iglesia Católica entre 1998 y 2015 ha celebrado una nueva jornada de recogida de firmas ante el Patio de los Naranjos de la Catedral hispalense, en demanda de que dicho enclave recupere su función de espacio de pleno acceso público, tras su “apropiación” por parte del Cabildo Catedralicio como “parte de la visita de pago” al templo, declarado Patrimonio Mundial en 1987.

Guillermo Casellas, uno de los miembros de la plataforma, ha manifestado a Europa Press que se trata de una de las acciones del colectivo para reclamar que el emblemático Patio de los Naranjos sea de nuevo “una plaza pública”. Según el colectivo, “desde su construcción como patio de abluciones de la mezquita aljama de la Sevilla almohade en el siglo XII, hasta su transformación en claustro de la Catedral cristiana un siglo más tarde, el Patio de los Naranjos siempre había tenido sus puertas abiertas a lo largo del día hasta el anochecer”.

“*Un patio siempre abierto a la ciudad. Así es recordado por generaciones de sevillanos y visitantes que han tenido la ocasión de pasear libremente por él*”, rememora el colectivo. Según los activistas, fue en 1992, año de la exposición universal celebrada en Sevilla, cuando este espacio fue “privatizado de facto”, pues “se cerró el acceso gratuito al Patio de los Naranjos, manteniéndose desde entonces como parte de la visita de pago al conjunto catedralicio y desvirtuando su disfrute y uso secular, al convertir sus puertas en acceso exclusivo de grupos turísticos y salida de los mismos”. **GRATIS PARA LOS SEVILLANOS PERO CON “ACREDITACIÓN**”. El cuadro de tarifas de la Catedral, eso sí, especifica que la visita al recinto es gratuita para *“naturales o residentes en la Archidiócesis de Sevilla, menores de 13 años acompañados por un adulto, discapacitados a partir del 65 por ciento y un acompañante en caso de necesitarlo y desempleados nacionales”;* pero siempre “acreditándolo mediante documento oficial”.